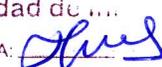


DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

Ref. OF.DAL-SAL-DALC-1072-2020
Guatemala, 6 de noviembre de 2020

Licenciada
Elisa Mariela Pérez Yon
Encargado de Información Pública
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Presente.

RECIBIDO
06 NOV 2020
Unidad de ...
FIRMA:  14:33

Licenciada Pérez Yon:

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Acceso de Información Pública, que de conformidad con el Decreto número 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, es pública de oficio, nos permitimos remitir a usted información sobre los contratos administrativos de arrendamiento suscritos durante el mes de octubre del 2020, la cual se detalla a continuación:

No.	CONTRATO	FECHA	TIPO	NIT	ARRENDANTE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PLAZO	RENTA MENSUAL	RENTA ANUAL	JUSTIFICACIÓN
1	111-2020	07-oct	Contrato De Arrendamiento	52014401	INMOBILIARIA ANCOD, S.A.	JUTIAPA	JUTIAPA	17 MESES	Q.6,994.76	Q.83,937.12	SI
2	113-2020	13-oct	Contrato De Arrendamiento	84103361	INGRUP, S.A.	GUATEMALA (RUS MALL)	GUATEMALA	12 MESES	Q.74,150.00	Q.889,800.00	SI
3	114-2020	14-oct	Contrato De Arrendamiento	6985983	MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUTENANGO	SAN SEBASTIÁN COATÁN	HUEHUETENANGO	17 MESES	Q.2,240.00	Q.26,880.00	SI
4	116-2020	27-oct	Contrato De Arrendamiento	105637807	LUDWIN DENILSON GONZÁLEZ PÉREZ	CONCEPCIÓN TUTUAPA	SAN MARCOS	15 MESES	Q. 4,700.00	Q.56,400.00	SI

Hacemos de su conocimiento, que de conformidad con la certificación extendida por el Encargado de Inventarios del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, esta Institución carece de bienes inmuebles propios para albergar las Oficinas Registrales ubicadas en los distintos municipios y departamentos de la República de Guatemala, por lo que es necesario arrendar el bien inmueble detallado en el presente oficio, para el cumplimiento de sus objetivos. Y en virtud de lo que establece el artículo 43 literal e) de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el cual regula que: "(...) El arrendamiento de bienes inmuebles puede efectuarse siempre que el organismo, dependencia o entidad interesada careciere de ellos, los tuviere en cantidad insuficiente o en condiciones inadecuadas (...)" por lo anterior, esta Institución justifica la necesidad y conveniencia del arrendamiento con el documento denominado Justificación para la Contratación de Bienes Inmuebles, emitida por el Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos de la Dirección Administrativa del Registro Nacional de las Personas, asimismo garantizamos que dicha información es fidedigna y legítima, por lo que puede ser publicada en el sitio web de la Institución.

Calzada Roosevelt 13-46, zona 7
3 Nivel Edificio RENAP CENTRAL
PBX 2416-1900 CALL CENTER: 1516 www.renap.gob.gt



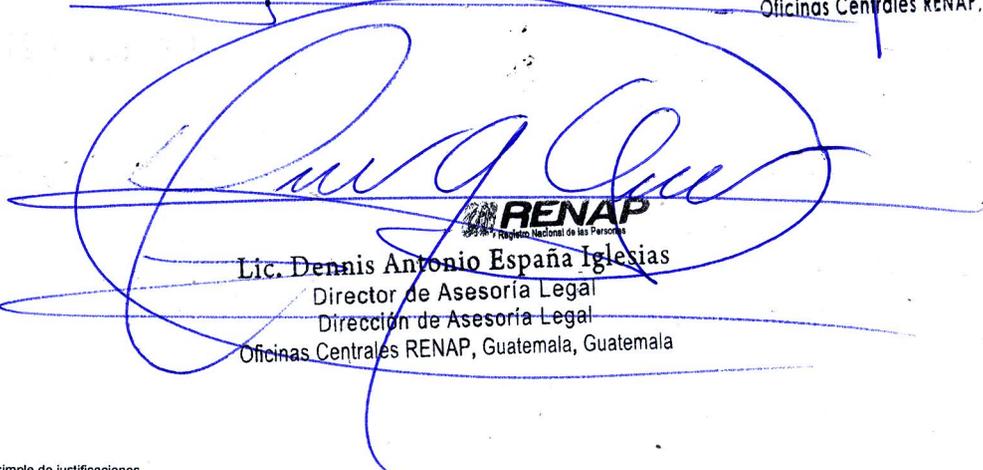
Sin otro particular nos suscribimos de usted, atentamente.


Halmar Eduardo Ismael Rosada Pérez
Asesor Técnico en Contrataciones

Vo.Bo.

1 
Licda. María Esther Sandoval Velásquez
Jefe de Asesoría Legal en Contrataciones
Dirección de Asesoría Legal
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

Vo.Bo.


Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

DAEI/MESV/heirp
Anexo: 4 fotocopia simple de justificaciones.